

GUAYAQUIL, 27 DE JULIO DEL 2001

**SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Vitroceros S.A.
CIUDAD.-**

ESTIMADOS SEÑORES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

BAJO LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS, HE PROCEDIDO A LA REVISION DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE VITROACEROS S.A. AL 31 DE DICIEMBRE 2000.

LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS SON DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA VITROACEROS S.A. LA RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORIA ES EXPRESAR UNA OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES Y CAMBIOS DE POSICION FINANCIERA DE ACUERDO CON NORMAS Y PRACTICAS CONTABLES ESTABLECIDAS NO REFLEJAN ERRORES IMPORTANTES.

POR LO DISPUESTO EN LA LEY PERTINENTE VIGENTE Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL, EN FUNCIONES, INFORMO:

LA ADMINISTRACION HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y CON RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

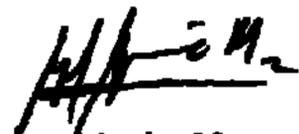
LOS ESTADOS FINANCIEROS CONCUERDAN CON LOS IMPORTES REGISTRADOS EN LOS LIBROS Y CONTABILIDAD DE LOS CUALES HAN SIDO PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS EN LOS QUE ESTOS NO SE CONTRAPONGAN CON LAS REFERIDAS NORMAS CONTABLES.

EN SUS ASPECTOS MAS IMPORTANTES ES ADECUADA LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

DE LO INDICADO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS , NO TENGO A MI CONOCIMIENTO ALGUN ASUNTO POR INFORMAR.

ESTE INFORME ES EXCLUSIVO PARA INFORMACION DE LOS ACCIONISTAS DE VITROACEROS S.A., ASI COMO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y NO PUEDE SER UTILIZADO PARA OTRO PROPOSITO.

ATENTAMENTE,



**Angel Aguirre M.
COMISARIO PRINCIPAL**

